



SEGUNDA ACTA DE SESIÓN 2024.
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
25 DE MARZO DE 2024
COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:11 Diez horas con once minutos del día 25 de Marzo de 2024, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 39 numeral 16, artículos 40, 41, 44, 45, 47 y 65 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; conformado por los regidores CC. DANIEL RAMOS CERVANTES, CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ, OSVALDO CAMPOS URQUIETA, y JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ, Presidentes y vocales respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO** la cual siguió su curso de la siguiente manera:-----

El presidente de Comisión, **C. Daniel Ramos Cervantes**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Toma de protesta de Ley del Regidor vocal suplente C. Osvaldo Campos Urquieta.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Asuntos varios.
5. Clausura de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, **C. Daniel Ramos Cervantes**, Presidenta de la Comisión, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS			
No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Daniel Ramos Cervantes	Presidente	Presente
2	C. Osvaldo Campos Urquieta	Vocal	Presente
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Vocal	Presente
4	C. José Fernando Villarreal Chávez	Vocal	Ausente



El C. **Daniel Ramos Cervantes**.- *Presidente de la Comisión, informó sobre la EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la Sesión de Comisión, ya que nos encontramos tres de los regidores pertenecientes a las comisiones edilicias, se declaran válidos todos los acuerdos que se tomen en ella.*-----

SEGUNDO PUNTO.- TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL REGIDOR VOCAL SUPLENTE C. OSVALDO CAMPOS URQUIETA. *Para el desahogo de este punto del Orden del día pido ponerse de pie, para tomar la protesta de Ley del Regidor vocal suplente de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, Osvaldo Campos Urquieta, a partir de estos momentos es integrante de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos de este H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, por lo cual le pregunto, ¿Protesta respetar las leyes vigentes y desempeñar leal y patrióticamente su cargo en apego al reglamento de organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y en pleno beneficio de la sociedad ocotlense?*-----

Responde el regidor vocal suplente: ¡Sí protesto!-----

El C. **Daniel Ramos Cervantes**.- *“Sí así lo hicieren que el pueblo se los reconozca, si no que se lo demande”.*-----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **Daniel Ramos Cervantes**, en lo referente al tercer punto del orden del día, pongo a consideración el orden del día, cuestionando si es de aprobarse, le solicito levanten su mano.-----

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS			
No.	Nombre	Cargo	Sentido del Voto
1	C. Daniel Ramos Cervantes	Presidente	A favor
2	C. Osvaldo Campos Urquieta	Vocal	A favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Vocal	A favor

Lo que resulta aprobado por **UNANIMIDAD** con tres votos de los regidores presentes.-----

CUARTO PUNTO.- El C. Daniel Ramos Cervantes, Asuntos Varios, saber si hay alguien que quiera expresar algún asunto vario.-----

-----C. **Osvaldo Campos Urquieta**.- *El tema es sobre la controversia que hay en la privada Campeche, ya se hizo un levantamiento, me di a la tarea de investigar en el Registro Público de la Propiedad, el abogado que está llevando el caso, no recuerdo su nombre, ya le dieron respuesta en el Registro Público, él lo que solicitaba era la apertura de una cuenta catastral, a lo que el Registro Público se la rechazo el veintisiete de febrero del año en curso. Y lo apercibió en que presentará de nueva cuenta la solicitud*



acompañada de nuevos documentos. Aquí la cuestión es Carlos, Daniel es que los vecinos ya están muy alterados ya les hicieron lo mismo, creo en la administración de Alatorre o Robledo, eran cuatro locales comerciales o tres, donde era una tortillería, abarrotes y carnicería.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Perdón, era el área de cesión?-----

-----C. Osvaldo Campos Urquieta.- Sí aquí está establecido en el documento, eran cuatro locales, en frente de ese espacio.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Pero si es un área de donación aparece aquí mismo en patrimonio.-----

-----C. Osvaldo Campos Urquieta.- Y de la noche a la mañana les fincaron tres, cuatro casas y la bronca fue que uno de los que adquirió era Juan Pablo Trejo en ese momento, entonces como ya están así, y como yo soy vecino de toda la vida están muy insistentes, ellos ya pusieron una manta grande, ya pusieron macetas, aquí la cuestión es de que ellos tienen un oficio que nos entregaron y como no teníamos sello no se les sello, cuando estábamos en campaña nos hicieron extensivo este oficio donde nos competíamos a concretar las promesas de campaña hechas en nuestra colonia Infonavit número 1, particularmente a rehabilitar este predio de la calle Campeche conocido el cual desde que se entregó a esta colonia se dijo que era un área recreativa para los niños de esta colonia.-

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Aquí para poder hacer uso de ese espacio y más para hacer cualquier tipo de construcción tienen que tener un permiso de construcción, quién les otorgó el permiso de construcción? Primero eso, saber quién, si es que tienen, si no lo tienen, pues es obvio que se metieron a invadir, y pues yo creo que ya es asunto de la parte Jurídica, donde tiene y saber para qué son las áreas de donación, al menos que haya habido algún otro cambio dentro de, para que se pueda otorgar hacia estas personas que están construyendo, entonces primero revisar si existe un permiso de construcción.-----

-----C. Osvaldo Campos Urquieta.- Tengo entendido que la intención de ellos son dos, una, es fincar y la otra es que si no se puede que les proporcionen, es que ellos argumentan.

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Pero quién quiere fincar?-----

-----C. Osvaldo campos Urquieta.-Este abogado, es una mujer la dueña.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Pues si lo acreditan era bueno, sino lo acredita no era buena.-----

-----C. Osvaldo Campos Urquieta.- No, pues no lo acredito, el historial catastral, yo me imagino y entiendo Carlos que, como hay un historial catastral, la supuesta dueña estuvo pagando me imagino.-----



-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- Yo creo que aquí para quitarnos de broncas, es solicitar que se emita un dictamen técnico a la Dirección de Ordenamiento del Territorio, que es quien tiene todos los historiales de los fraccionamientos de todo el municipio, y un dictamen técnico a la Dependencia de Catastro, para que informe si el predio que están reclamando estas personas realmente a quien pertenece, porque, porque digo así a habido varios asuntos en el municipio, le comentaba regidor, el asunto del predio que esta frente a Plaza San Felipe, que ahorita es una canchita de basquetbol y que se ha utilizado así, ese predio realmente tiene dueño, fueron predios que Infonavit, quien sabe porque razones, en ocasiones deja algunos predios sin construir o sin vender posteriormente los recupera, ese predio hay un propietario, que la gente considera que fue un área de sesión para el ayuntamiento, realmente no es así, se han posesionado los vecinos de este espacio, pero en realidad tiene dueño, que en alguna ocasión han intentado reclamarlo con una presión social fuerte de los vecinos, y desistieron en su intento y como este hay algunos otros predios que en su momento Infonavit o los titulares de esos predios si es que ya los vendieron los van a reclamar como vamos a saber si es de nosotros o no, un Dictamen Técnico de Ordenamiento del Territorio ahí deben de tener la lotificación y bien definida el área de donación o área de sesión que es del municipio con sus debidas anotaciones catastrales y en su momento identificando individualmente el predio pues ahora si el Registro Público estaría en posibilidad de dar un dictamen, porque lo que alcanzaste a leer pues dice el Registro Público, no sé de qué me estás hablando, individualízame el terreno que estas reclamando con los antecedentes para poderte decir a nombre de quien esta.-----

-----C. Osvaldo Campos Urquieta.-Mira Carlos, esto fue lo que proporciono patrimonio, aquí viene, esta es la privada, este, el número tres, este espacio, Infonavit le dona al municipio es donde hicieron las tres casas.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Pues más claro, allí esta.-----

-----C. Osvaldo Campos Urquieta.- Y este, está en frente.-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- Esta ya está ocupada.-----

-----C. Osvaldo Campos Urquieta.- Ya hicieron casas allí, y este unos juegos, y también es un espacio que dona Infonavit.-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- Y esta la escritura, esta todo?-----

-----C. Osvaldo Campos Urquieta.- Si aquí esta.-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- Yo diría que se solicitara y que se lo hicieras pasar por escrito tanto a la Dirección de Patrimonio en conjunto con Ordenamiento del Territorio y Catastro que identifiquen plenamente ese predio y que nos indiquen realmente a quien



pertenece y para nosotros tener la certeza jurídica y en su momento poder defender la aclaración.-----

-----C. Osvaldo Campos Urquieta.- Allí en el plano indica que son de frente Diecisiete, entonces leyendo las escrituras Carlos, Daniel, es lo que no me cuadra, dice que este espacio donado al ayuntamiento, entonces dice el abogado sino me dejan hacer casas ayuntamiento cómprame esto.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Primero hay que ver lo que se está haciendo de entrega de donación y hay que ver en entrega, revisar el dictamen técnico porque ahí te va especificar claramente la cesión de ese terreno de donación, si es esa parte nada más es esa parte y si es toda la demás área, es toda la demás.-----

-----C. Osvaldo Campos Urquieta.- Pero es este caso el ayuntamiento tendría que comprarle?-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- Digo si quiere conservar el espacio habría que verlo y si no habría que ver para que nos serviría o para que le serviría al ayuntamiento.-----

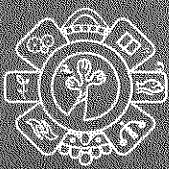
-----C. Osvaldo Campos Urquieta.-Porque Infonavit hace ese tipo de donación.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- En todo lado así va existir, ahorita también lo que puedes hacer en las áreas de donación puedes dar una parte en un lugar otra parte en otro lugar, es más ni si quiera en el mismo lugar donde tienen una urbanización, un proyecto de urbanización o puedes pagar también, pero hay que solicitar el dictamen.---

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- Un dictamen técnico para que se identifique el predio reclamado por este abogado, tanto a la Dirección de patrimonio, Ordenamiento del Territorio y a Catastro, para que se haga un análisis y con base a las escrituras y en los planos que deben de tener sobre todo Ordenamiento del Territorio, se indique a quién pertenece este predio. Que te lo den por escrito, con todo respeto está bien que te den la información, pero un dictamen técnico firmado por el responsable para que, en caso de que llegue a reclamar Infonavit, que ya presentaron oficio, pudiera defender jurídicamente, lo que se tenga que defender y lo que no , pues para incurrir en una irresponsabilidad.-----

QUINTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESION.- No habiendo más asuntos que tratar, **El C. Daniel Ramos Cervantes:** Presidente de Comisión, concluyó **LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS**, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:28 Diez horas con veintiocho minutos del día 25 de Marzo de 2024.-----

25 DE MARZO DE 2024, OCOTLAN JALISCO.



ATENTAMENTE

C. DANIEL RAMOS CERVANTES.

PRESIDENTE.

C. CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ

VOCAL.

C. OSVALDO CAMPOS URQUIETA.

VOCAL.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2024.